



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:36987/2016

CÓRDOBA, 29 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral N 1221/2016, por la que se encomienda provisoriamente el despacho de la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, de manera conjunta, a los Sres. Dr. Roberto Marcelo BERNAL (DNI 21.856.095) y Ab. Esp. José Emilio ORTEGA (DNI 20.542.803), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17/29 obra el relevamiento integral de la Editorial, efectuado en tiempo y forma, que fuera encomendado por la citada Resolución Rectoral N° 1221/2016,

Que se hace necesario garantizar la continuidad de las acciones puestas en marcha por los nombrados a cargo de la Editorial de la UNC;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el encargo del despacho de la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, oportunamente conferido por la Resolución Rectoral N 1221/2016, a los Sres. Dr. Roberto Marcelo BERNAL (DNI 21.856.095) y Ab. Esp. José Emilio ORTEGA (DNI 20.542.803), hasta la designación de las autoridades correspondientes, por la vías previstas en la reglamentación vigente, función que continuarán ejerciendo como carga anexa a su situación de revista.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Editorial de la UNC y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2570